República de Colombia
MINISTERIO DE CULTURA

Decreto Número 2835 *de 2013*

6 DIC 2013

Por el cual se aclara el Decreto 2607 del 20 de noviembre de 2013

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las que le confieren el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 39 del Decreto 1950 de 1973 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 2607 del 20 de noviembre de 2013 se nombró a la doctora **CARMEN ROSA MILLÁN DE BENAVIDES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.068.490, en el cargo de Director General de Entidad Descentralizada Código 0015 Grado 18 del Instituto Caro y Cuervo.

Que mediante el artículo 2º del Decreto 2700 del 22 de noviembre de 2013 *"Por el cual se aprueba la modificación de la planta de personal del Instituto Caro y Cuervo"*, se estableció, en relación con el Director General de dicha entidad, que su código sería 0015 y su grado 20.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclárase el artículo primero del Decreto 2607 del 20 de noviembre de 2013, en el sentido de que el nombramiento de la doctora **CARMEN ROSA MILLAN DE BENAVIDES**, identificada con cédula de ciudadanía 21.068.490 es en el Cargo de Director de Entidad Descentralizada Código 0015 Grado 20 del Instituto Caro y Cuervo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 6 DIC 2013

MARIANA GARCÉS CÓRDOBA
MINISTRA DE CULTURA